



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba 30 DIC 2015

VISTO:

La Resolución HCD N° 612/2015 aprobada por el Honorable Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 14 de diciembre de 2015;

Y CONSIDERANDO:

Que en la citada Resolución, por un error de transcripción se consignó de manera incorrecta el año del dictado del Curso de Capacitación;

Que resulta necesario reflejar debidamente la decisión del Honorable Consejo Directivo; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Subsanan el error de transcripción de la Resolución HCD N° 612/2015, en su parte pertinente del artículo 1°, de la siguiente manera:

Donde dice: ... año 2015...

Debe decir: ... año 2016...

Art. 2°.- Protocolícese, corrijase en el digesto electrónico la Resolución HCD N° 612/2015, comuníquese y archívese.

Lic. JUAN SAFFE
Secretario de Extensión
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
IV

1603